

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 1999-79711 - Solicitud – JOSE MIGUEL OTALORA

Teniendo en cuenta la respuesta que antecede, secretaría proceda elaborar nuevamente el oficio ordenando en el numeral Primero del auto adiado 19 de febrero de la presente anualidad, dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá – Sección Archivo Central del Montevideo 1 y 2, precisando que el número del expediente, el cual corresponde al No. 1999-79711.

Igualmente, requiérasele para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 21-411 del 11 de marzo de 2021, radicado ante esa dependencia el pasado 14 de abril de la misma anualidad. Ofíciase anexando copia del citado oficio.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

H.Q.